



ACUERDO No. 238
(Noviembre 23 de 2016)

Por la cual se aprueba la realización de proyectos de Maestrías.

EL COMITÉ DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 027 del 7 de marzo de 2000, emanado del Consejo Superior, se expide el Estatuto del Investigador de la Universidad de Nariño, uno de cuyos objetivos principales es: "Generar una cultura investigativa que priorice la consolidación de los grupos de investigación existente y la formación de otros nuevos, de carácter interdisciplinario y multidisciplinario, capaces de integrarse a redes nacionales e internacionales en los distintos campos del saber".

Que mediante Acuerdo No. 052 de Julio 24 de 2015, el Consejo Superior acogió el Plan de Fomento a la Calidad (PFC), en el cual el proyecto 2 es "LINEA DE INVERSIÓN: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN – NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento de la investigación en la Universidad de Nariño.

Que el Comité de Investigaciones determinó, mediante Acuerdos Nos. 020 de marzo 17, 110 de Junio 20 y 130 de Agosto 18 de 2016, distribuir los recursos CREE otorgados para investigación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 052 de julio 24 de 2015.

Que mediante Acuerdo No. 162 de septiembre 12 de 2016, se expidió la Reglamentación y el Calendario de la Convocatoria especial de financiación para la creación de Maestrías y Doctorados.

Que el Comité de Investigaciones, en reuniones efectuadas el 24 de octubre y 21 de noviembre, revisó las propuestas presentadas por los grupos de investigación interesados en realizar proyectos para la creación de Maestrías y Doctorados, los cuales son los siguientes:

Nombre Maestría	Grupos de Investigación	Docentes Responsables
Maestría en Ingeniería de Sistemas y Computación	GRIAS, GALERAS.NET y GIIEE	GONZALO JOSÉ HERNÁNDEZ GARZÓN, SANDRA MARLENY VALLEJO CHAMORRO adscritos al Departamento de Sistemas y WILSON OLMEDO ACHICANOY MARTÍNEZ adscrito al Departamento de Electrónica
Maestría en Química	GIFBA, GIQOOM, GIMFC y GIPIB	CESAR AUGUSTO MUJICA, LYNAY SANTACRUZ GUTIERREZ, LUIS ALEJANDRO GALEANO y NELSON HUMBERTO HURTADO, adscritos al Departamento de Química
Maestría en Educación Virtual	GIA y e - TIC	ROBERTO RAMÍREZ BRAVO y CARLOS GUASMAYÁN RUÍZ, adscritos al Departamento de Estudios Pedagógicos
Maestría en Procesos Agroindustriales	TEA, GAIDA y BIOTA	OLGA LUCIA BENAVIDES CALVACHE, WILLIAM ALBARRACÍN HERNÁNDEZ, adscritos al Departamento de Procesos Industriales
Maestría en Pedagogía Social	EDUMULTIVERSO, GICEA y GIDEP	MARÍA ELENA ERAZO, BERNARDO JAVIER TOBAR QUITIAQUEZ, adscritos al Departamento de Ciencias Sociales y JAIME ÁLVARO TORRES MESIAS, adscrito al Departamento de Estudios Pedagógicos
Maestría en Ingeniería Electrónica	GIEE y GALERAS.NET	WILSON OLMEDO ACHICANOY MARTÍNEZ, adscrito al Departamento de Electrónica, SANDRA MARLENI VALLEJO CHAMORRO y GONZALO JOSÉ HERNÁNDEZ GARZÓN, adscritos al Departamento de Sistemas



Maestría en Investigación/Creación, Arte y Contexto	CULTURA Y REGIÓN y OCUR	JHON FELIPE BENAVIDES y GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA, adscritos al Departamento de Artes Visuales
Maestría en Horticultura	GRICAND y GAIDA	OSCAR EDUARDO CHECA CORAL, adscrito al Departamento de Producción y Sanidad Vegetal y OSWALDO OSORIO MORA, adscrito al Departamento de Procesos Industriales
Maestría en Finanzas	IDER, FRONTERA SUR y CES	JULIO CESAR RIASCOS HERMOSA, IVÁN FREDY ERAZO ANDRADE y MARIO HIDALGO VILLOTA, adscritos al Departamento de Economía
Maestría en Desarrollo Económico	CES e IDER	MARCO ANTONIO BURGOS FLOREZ y MARIO HIDALGO VILLOTA, adscritos al Departamento de Economía

Que el Comité de Investigaciones, delegó al Vicerrector para revisar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y que su aprobación se realizaría ad-referendum de la misma.

Que analizada la documentación, se constata que los proyectos cumplen con los requisitos mínimos exigidos y en consecuencia.

ACUERDA

ARTICULO 1. Aprobar ejecución de proyectos para para la creación de Maestrías en Investigación, de conformidad con la siguiente tabla y teniendo en cuenta que cumplieron con los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. 162 de septiembre 12 de 2016.

Nombre Maestría	Grupos de Investigación	Docentes Responsables
Maestría en Ingeniería de Sistemas y Computación	GRIAS, GALERAS.NET y GIIEE	GONZALO JOSÉ HERNÁNDEZ GARZÓN, SANDRA MARLENY VALLEJO CHAMORRO adscritos al Departamento de Sistemas y WILSON OLMEDO ACHICANOY MARTÍNEZ adscrito al Departamento de Electrónica
Maestría en Química	GIFBA, GIQOOM, GIMFC y GIPIB	CESAR AUGUSTO MUJICA, LYNAY SANTACRUZ GUTIERREZ, LUIS ALEJANDRO GALEANO y NELSON HUMBERTO HURTADO, adscritos al Departamento de Química
Maestría en Educación Virtual	GIA y e - TIC	ROBERTO RAMÍREZ BRAVO y CARLOS GUASMAYÁN RUÍZ, adscritos al Departamento de Estudios Pedagógicos
Maestría en Procesos Agroindustriales	TEA, GAIDA y BIOTA	OLGA LUCIA BENAVIDES CALVACHE, WILLIAM ALBARRACÍN HERNÁNDEZ, adscritos al Departamento de Procesos Industriales
Maestría en Pedagogía Social	EDUMULTIVERSO, GICEA y GIDEP	MARÍA ELENA ERAZO, BERNARDO JAVIER TOBAR QUITIAQUEZ, adscritos al Departamento de Ciencias Sociales y JAIME ÁLVARO TORRES MESIAS, adscrito al Departamento de Estudios Pedagógicos
Maestría en Ingeniería Electrónica	GIEE y GALERAS.NET	WILSON OLMEDO ACHICANOY MARTÍNEZ, adscrito al Departamento de Electrónica, SANDRA MARLENI VALLEJO CHAMORRO y GONZALO JOSÉ HERNÁNDEZ GARZÓN, adscritos al Departamento de Sistemas
Maestría en Investigación/Creación, Arte y Contexto	CULTURA Y REGIÓN	JHON FELIPE BENAVIDES y GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA, adscritos al Departamento de Artes Visuales



Maestría en Horticultura	GRICAND y GAIDA	OSCAR EDUARDO CHECA CORAL, adscrito al Departamento de Producción y Sanidad Vegetal y OSWALDO OSORIO MORA, adscrito al Departamento de Procesos Industriales
Maestría en Finanzas	IDER, FRONTERA SUR y CES	JULIO CESAR RIASCOS HERMOSA, IVÁN FREDY ERAZO ANDRADE y MARIO HIDALGO VILLOTA, adscritos al Departamento de Economía
Maestría en Desarrollo Económico	CES e IDER	MARCO ANTONIO BURGOS FLOREZ y MARIO HIDALGO VILLOTA, adscritos al Departamento de Economía

ARTICULO 2. Dichos proyectos se desarrollarán a partir del 16 de enero de 2017, por un periodo de un año, para lo cual los responsables deberán suscribir Acuerdo de Cumplimiento con esta Vicerrectoría.

ARTICULO 3. Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales, el Sistema de Investigaciones, Departamentos Ingeniería de Sistemas, Electrónica, Química, Estudios Pedagógicos, Procesos Industriales, Ciencias Sociales, Artes Visuales, Producción y Sanidad Vegetal y Economía, anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

Original Firmado
PABLO SANTACRUZ GUERRERO
Presidente